



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 062-2016-FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 16 de mayo de 2016

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Rectoral N° 0673-2016/UNT, del 03.05.2016, se dispone que los Señores Decanos de cada Facultad y el Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Trujillo, conformen una Comisión de Cultura Organizacional, integrada por un docente, un administrativo y un estudiante, a fin de constituirse en un soporte para el diagnóstico e implementación de la Cultura Organizacional en la UNT;

Que, siendo necesaria la conformación de la Comisión de Cultura Organizacional de esta Facultad, atendiendo a lo dispuesto en la Resolución antes indicada, es menester que el Decanato expida la Resolución nombrando a los miembros que deben integrarla, para que cumplan con sus funciones;

ESTANDO a lo expuesto y en uso de las atribuciones que confiere a este Decanato el Art. 10º del Reglamento Interno de esta Facultad;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- NOMBRAR, la Comisión de Cultura Organizacional de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas la que estará conformada por la docente Dra. Carmen Neyra Alvarado, Personal Administrativo Señora Mariela Gutiérrez Gonzales y el alumno Víctor Raúl Roldán Malaspina, bajo la presidencia de la docente en mención.

COMUNIQUESE, a quienes corresponda y **ARCHÍVESE**.



Nelson Lozano Alvarado
Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



Ms. Ricardo Reyes Barrutia
Secretario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

c.c. Ger. Planificación
Miembros de la Comisión
Arch.

Reg. N° 103416059
Exp. N° 21316036E

NLA/LRB/vmz.



Dante
T.13.05.16

18.05.16
H: 1:08